



ACTA N° 11
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:08 horas del día **Jueves 21 de febrero del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a las seis unidades operativas del Programa Prodesal en la comuna de Longaví.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal Villalobos hace presente que en puntos varios su intervención respecto a la instalación de las ferias libres sólo se refirió a la necesidad de regular la instalación de cada uno de los puestos, en virtud del peligro para la seguridad e integridad física de los peatones que compran en esos lugar y de los mismos conductores, no refiriéndose en ningún caso, a algún desacuerdo con los feriantes ni menos a que afectaban el comercio establecido, por lo que solicita se modifique el punto en el acta.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2013, la que es aprobada por unanimidad, con la observación antes citada.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez informa que no existe correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal para presentar en la sesión de hoy.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número uno, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos La Puntilla	Financiamiento de Brigada de Limpieza de caminos en el sector	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

El Concejal Briones hace presente que la solicitud carece de un fundamento consistente en el cual se indique el plan de trabajo a ejecutar, los beneficiarios, metros, etc. Asimismo, consulta si es normal el otorgamiento de este tipo de subvenciones.

El Sr. Alcalde le indica que quizás no sea común el otorgamiento de este tipo de aportes, no obstante se trata de una necesidad urgente a abordar, en consideración a que las comunidades rurales no cuentan con los elementos necesarios para despejar árboles u otros, los que impiden la visibilidad vial. Agrega que situaciones similares acontecen en otro tipo de caminos, los que son despejados por la Dirección Provincial de Vialidad.

El Concejal Jara señala que le parece del todo adecuado el aportar vía subvenciones a este tipo de iniciativas que mejoran ostensiblemente la calidad de vida de los pobladores. No obstante indica la necesidad de promover la limpieza de los cercos y canales por los propietarios, la cual debe contar con la debida fiscalización municipal.

El Sr. Alcalde especifica que se trata de la limpieza de los tramos existentes entre el cerco de los particulares y el camino público, el cual tiene gran cantidad de ramas y pasto que impiden una buena visibilidad vial, y que ahora será cortado por los miembros de la comunidad, para programar en otra instancia su arranque definitivo.

El Concejal Jara agrega que a través de esta vía se otorgan fuentes laborales a la misma comunidad.

El Concejal Araya hace presente que aunque no se trata de una situación común dentro de las subvenciones entregadas, comparte la necesidad de su otorgamiento para beneficio de los habitantes de los sectores rurales. Sin embargo, le preocupa que esto se transforme en un precedente para que todas las Juntas de Vecinos lo soliciten, y el municipio no cuente con la disponibilidad. Por esta razón, propone la implementación de una cuadrilla municipal que recorra los sectores dando estas soluciones.

Continúa indicando su concordancia con el Concejal Jara respecto a la necesidad de mayor fiscalización en el cumplimiento de la Ordenanza de Caminos por parte de la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Villalobos consulta si del resulte de corte se obtendrá leña.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de ramas menores que producirán sólo varillas no maderos gruesos.

El Concejal San Martín indica que existen tres elementos que le parecen importantes de destacar, el primero es que el trabajo sea realizado por los habitantes del mismo sector, pues la hora de ingreso a las labores será a las 8:30 y no después, como es el caso, si se contratara mano de obra de otros lugares; en segundo lugar, le parece interesante la preocupación de la comunidad en el tema y su interés en hacerse cargo, y finalmente, sugiere que estos trabajos sean fiscalizados por personal municipal, para evitar que se ocupe esta vía como una instancia para obtener lucro a favor de alguna empresa contratista o particular.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente se ha concordado con la Junta de Vecinos los tramos a intervenir, con fiscalización de personal municipal y

verificación de los trabajos a través de fotografías. Agrega que se trata de una situación que consideró importante de implementar, pues durante su campaña verificó la necesidad de implementar estas brigadas tanto en los sectores como en las poblaciones.

El Concejal Araya solicita que una vez ejecutados los trabajos, se acompañen al Concejo los medios de verificación de su realización, como por ejemplo, fotografías de antes y después de las limpiezas.

El Concejal Briones reitera la necesidad de contar con solicitudes más fundamentadas en donde no sólo se indique el requerimiento y el monto, sino se especifique los trabajos a ejecutar, los metros a abordar, la mano de obra que se utilizará, entre otros, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

El Concejal Villar comparte la necesidad de apoyar este tipo de iniciativas, las que sugiere se pospongan para los meses de abril en adelante, en los cuales existe más carencia de puestos laborales.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Club Deportivo Hualonco	Celebración del Festival Hualonco Canta en Verano, contratación de amplificación y un grupo musical	\$500.000.-	\$500.000.-

El Concejal Jara consulta respecto a la fecha de realización del festival en cuestión.

El Sr. Alcalde le indica que se efectuará este fin de semana.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Iglesia Pentecostal de Chile	Materiales para construcción de Iglesia en el sector de Los Culenes	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

El Concejal Briones expresa sus discrepancias respecto del otorgamiento de subvenciones a este tipo de organizaciones, las cuales debieran autosustentarse con los aportes que reciben de sus fieles, y que de constituirse en una práctica común, por su gran número, especialmente en los sectores rurales, demandarían una gran cantidad de recursos. Agrega que no se opone a la subvención, sino que se trata de aportes que deben ser cuidadosamente estudiados, para evitar inconvenientes.

El Concejal Jara le indica que comparte absolutamente la entrega de recursos a las organizaciones de culto, especialmente en una comuna como Longaví, en la que aproximadamente el 80% de su población es rural, con poca fuente laboral en invierno y que por tanto aporta a sus Iglesias cantidades muy menores durante estas fechas. Agrega, que se trata de instituciones que cumplen labores sociales de trascendental importancia, pues le entregan a la población un lugar para resguardarse en sus temas espirituales, brindándoles tranquilidad y combatiendo los vicios de que puedan adolecer.

El Concejal Villar comparte lo anterior, pues es de público conocimiento que estas organizaciones realizan una gran labor educativa contra los vicios.

El Concejal Villalobos agrega que los miembros de estas organizaciones, en el último tiempo, se han manifestado más dispuestos a escuchar y discutir temas políticos y de contingencia.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a las seis unidades operativas del Programa Prodesal en la comuna de Longaví.

El Sr. Alcalde presenta y concede la palabra a doña Paola Norambuena Jorquera, quien presta servicios en el área de fomento productivo de la comuna, teniendo a su cargo la coordinación de los programas agrícolas y de fomento productivo, quien junto con agradecer la presentación, expone y dirige el tema, acompañando un Informe de Financiamiento del Programa Prodesal en Convenio INDAP – Municipalidad de Longaví, el que agrega a la presente acta con el número **dos**, y mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal el aporte monetario y no monetario a las seis unidades operativas de la comuna.

El Concejal Araya hace presente que Longaví es una de las comunas que más unidades operativas tiene en ejecución, lo que constituye un gran logro. Asimismo consulta si la Oficina Agrícola sólo cambió de nombre a Fomento Productivo o tiene mayores implicancias.

Doña Paola Norambuena le indica que a la anterior oficina se han incorporado otros programas, como la OMIL, la OMDEL y otras asesorías que han ampliado la cobertura de la anterior oficina.

El Concejal Araya hace presente que acorde la solicitud se entiende que el municipio continuará con los equipos de trabajo y beneficiarios que actualmente tiene el programa.

Doña Paola Norambuena le señala que los beneficiarios o usuarios del Programa se encuentran normados y establecidos acorde las normas técnicas del INDAP, existiendo algunos egresos y nuevos ingresos acorde una evaluación que se efectúa cada cierto tiempo. Con respecto a los profesionales que integran los equipos, estos también serán evaluados dentro de los meses de marzo y abril, analizándose su continuidad.

El Concejal Araya solicita conocer la evaluación que se efectuará a los equipos técnicos de las unidades operativas del Prodesal.

El Sr. Alcalde le indica que todos los antecedentes municipales son públicos, no obstante tratándose de un tema que involucra el desempeño personal de los profesionales, le solicita la debida discreción.

El Concejal San Martín consulta los montos específicos que se aportan por cada unidad y el destino de los mismos.

Doña Paola Norambuena le explica la distribución de los aportes y su gasto, agregando que este año se han contratado dos apoyos administrativos con los 80 mil pesos que se establecen mensualmente por cada unidad operativa para gastos de secretariado, a diferencia de la única contratación que existía el año anterior en esta área. En cuanto al aporte que entrega INDAP, el cual es de un 85% del monto total, este está destinado exclusivamente al pago de honorarios de los profesionales que componen los equipos técnicos.

El Concejal San Martín le consulta si existe algún ítem para la adquisición de semillas, fertilizantes y otros, que ayuden en la producción a los pequeños agricultores.

Doña Paola Norambuena le indica que el aporte municipal de cada unidad contempla este tipo de iniciativas a través de la instalación de parcelas demostrativas que se visitan y analizan en los días de campo que se programan para los usuarios.

El Concejal San Martín expresa lo interesante de la exposición y solicita contar con la información específica sobre el trabajo que se va ejecutando, con la finalidad de mantener informada a la comunidad sobre su importancia y responder las

consultas que se le formulen. Información que ruego sea acompañada de fotografías y otros medios de verificación visuales.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte municipal monetario y no monetario a las seis unidades operativas del Programa Prodesal según el informe adjunto, éste es aprobado por unanimidad.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de dos modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **tres**, para su análisis y discusión en una próxima sesión y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria con el fin de incorporar al presupuesto 2013 fondos recepcionados de transferencias de proyectos P.M.U.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001. 002 P.M.U. Ampl. y Normal. Área Prebásica, Los Cristales	11.438	-	-	-
13.03.002.001.003 P.M.U. Const. Multicancha y Área Verde El Carmen	33.452	-	-	-
13.03.002.001. 006 P.M.U. Mejoramiento Terminal y Red Transporte Público	24.015	-	-	-
GASTOS				
31.02.002.049. P.M.U. Ampl. y Normal. Área Prebásica, Los Cristales	-	-	11.438	-
31.02.002.047. P.M.U. Const. Multicancha y Área Verde El Carmen	-	-	33.452	-
31.02.004.054. P.M.U. Mejoramiento Terminal y Red Transporte Público	-	-	24015	-
TOTAL	68.905	0	68.905	0

SEGUNDA

Modificación presupuestaria para reponer vehículo de alcaldía.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
29.03.000 Vehículos	-	-	16.000	-
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	-	16.000
TOTAL	0	0	16.000	16.000

El Concejal Araya solicita que antes de pronunciarse respecto de la modificación presupuestaria destinada a la reposición del vehículo de alcaldía, se cuente con un informe mecánico del vehículo como respaldo, por cuanto se trata de un móvil del año 2010 y que desde el punto de vista visual no requeriría una reposición. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades inherentes de cada Alcalde de adquirir los vehículos que considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

El Sr. Alcalde hace presente que el vehículo se encuentra en condiciones mecánicas que no ofrecen las garantías de seguridad necesarias para su uso continuo.

El Director (S) de la Secplan informa que el remate público del vehículo actual se efectuará con un monto de postura mínima igual al precio del avalúo fiscal, y en caso de no contar con oferentes interesados se solicitaría al Honorable Concejo su disminución según la tasación efectuada por la empresa Kovacs, la que lo tasó en seis millones y fracción.

El Concejal Jara hace presente que durante la administración anterior se compró el vehículo destinado a alcaldía en un monto de dieciséis millones y fracción, no obstante que en primera instancia se les propuso comprar un vehículo de segunda mano, lo cual no fue aprobado por el Honorable Concejo en su oportunidad.

El Concejal San Martín indica la importancia de analizar la tasación que efectuó la empresa Kovacs, por cuanto de obtener la reparación del vehículo en cuestión, a un precio prudente, sería conveniente mantener el vehículo a disposición de algún Departamento antes que rematarlo.

El Concejal Briones concuerda con el Concejal San Martín y especialmente señala la importancia de que Alcaldía cuente con un vehículo que ofrezca las garantías de seguridad necesarias para un uso que es constante.

El Director (S) de la Secplan hace presente que los costos de operación de los vehículos son elevados, por tanto no resulta conveniente mantener más móviles a disposición de los Departamentos, salvo que sea imprescindible.

6.- Varios.

El Concejal Jara expresa su preocupación por la situación que acontece en la Dirección de Obras Municipales cada vez que su Directora Titular se encuentra haciendo uso de feriado legal o licencias médicas, careciendo de un funcionario subrogante que pueda firmar los permisos de construcción o recepciones de obras. Lo anterior, pues varios contratistas le han expuesto sus reclamos respecto a la demora en la tramitación a la espera de la reincorporación de la funcionaria.

El Director (S) de la Secplan, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que administrativamente él subroga a la Directora de Obras, firmando estados de pago, certificaciones administrativas, órdenes u otros documentos similares, para propender a la continuidad de la unidad. No obstante, carece de facultades para suscribir los permisos que establece la Ley General de Urbanismo y otros relacionados, que dicen relación con una especificidad técnica.

Agrega que este tema ha sido analizado junto al Sr. Alcalde buscando alternativas de solución, las que se dificultan pues la planta no permite la creación de cargos, los nombramientos a contrata carecen de las facultades para subrogar a los directivos y sólo queda la posibilidad de llamar a concurso u ocupar la suplencia del grado 11° E.M.S. vacante.

El Sr. Alcalde indica que también se ha analizado la posibilidad de nombrar a un Administrador Municipal que pueda subrogar a la Dirección de Obras cuando no cuente con su titular.

El Concejal San Martín hace presente que esta situación fue factible cuando el cargo de Administrador Municipal fue ocupado por el Sr. Luis Álvarez Ortega, quien contaba con una profesión a fin al cargo de Director de Obras Municipales.

El Concejal Jara efectúa una apreciación crítica positiva a la organización y desarrollo del Festival Longaví Canta 2013, razón por la que solicita se envíe a nombre del Honorable Concejo una carta de felicitaciones al Centro Cultural El Nevado de Longaví, lo que es acogido por el Sr. Alcalde, con la anuencia de la Sala.

El Concejal Briones expone sobre la importancia de descentralizar el poder político en las zonas urbanas y por tanto propone la realización de las sesiones de Concejo en los sectores rurales.

El Concejal Villalobos señala haber tomado conocimiento de que el día martes 19 del presente mes, en el sector de Tercera Montaña, la ronda médica debió ser cancelada a causa del uso del feriado legal de los funcionarios a cargo de la posta de San José, sin que existiera una previa coordinación al respecto, lo que ocasionó que el médico y varios pacientes, esperaran inútilmente la apertura de dicho centro de salud por bastante tiempo. Acorde a ello, consulta respecto a las facultades con que cuentan para llamar directamente a los Directores para acceder a mayor información o coordinar prontas soluciones frente a algún problema que les plantee la comunidad.

El Sr. Alcalde instruye informar a los Sres. Concejales en una próxima sesión, respecto de los números telefónicos de la Directora del Departamento de Salud y del Director del CESFAM. Agrega que la situación puntual expuesta por el Concejal se debe a una falla de coordinación en el Departamento de Salud para prever los debidos reemplazos del personal que legítimamente hace uso de sus derechos laborales. En el mismo orden de ideas, expone sobre su intención de que los establecimientos de salud de la comuna funcionen en forma permanente todos los días de la semana.

El Concejal Araya hace presente que si bien se trata de una situación fortuita, este tipo de inconvenientes siempre se va a producir cuando las personas que trabajen en un mismo establecimiento tengan vínculos directos, como el matrimonio en este caso.

El Sr. Alcalde le indica que el responsable de cubrir las ausencias del personal, por cualquier causa, es la Dirección del Departamento en cuestión. Agrega que estas situaciones han motivado que contratará tres paramédicos que tengan la calidad de volantes para cubrir turnos como éstos.

El Concejal Araya ocupa la instancia para exponer sobre otro tema que afecta al Departamento de Salud, y que dice relación con el aseo en el CESFAM y el SAPU, principalmente por la falta de limpieza en el piso y en los baños, que miembros de la comunidad le han informado. Asimismo, consulta si se designará a alguna persona como nexo para informar este tipo de situaciones o hacer solicitudes específicas, función que ocupaba anteriormente el Administrador Municipal.

El Sr. Alcalde le indica que sólo para temas específicos procedería la comunicación con los Directores, teniendo la instancia de las sesiones de Concejo para exponer el resto de los temas.

El Concejal Araya consulta respecto al estado de constitución del comité de emergencia municipal y en caso afirmativo, quienes lo integran.

El Sr. Alcalde le indica que dicho comité ya se encuentra constituido contando con un funcionario encargado.

El Director (S) de la Secplan informa que dicho comité está constituido por los funcionarios Norma Contreras y Fernando Salazar, quienes tienen contemplado un Plan de Emergencia e incluso ya han dispuesto la carga permanente del camión aljibe para cubrir casos de emergencia.

El Concejal Araya consulta respecto a si continuará el financiamiento a la organización comunitaria que implementaba un hogar para estudiantes en Talca.

El Sr. Alcalde le indica que los jóvenes beneficiarios de dicho hogar le indicaron su voluntad de no continuar con ese sistema en atención al nivel de hacinamiento en que se encontraban, razón por la cual prefieren optar a postular a las becas municipales de estudios y con esos recursos pagar un arriendo directamente.

El Concejal Araya hace presente los continuos cortes de energía eléctrica que se producen en las luminarias públicas, como por ejemplo la acontecida en el callejón El Molino, situación ya recurrente en los sectores.

El Sr. Alcalde le indica que por este motivo ya sostuvo una conversación con don Iván Contreras, Encargado de esta área en la Dirección de Obras Municipales, quien le informó sobre varios cortes, algunos de ellos producto de actos delictuales.

El Director (S) de la Secplan le indica que por esta razón sostendrá la próxima semana, una reunión con las empresas eléctricas para analizar este y otros temas.

El Concejal Araya informa sobre un documento fechado 15 de febrero del presente año, mediante el cual el Presidente del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela El Carmen ha solicitado el respaldo y la confirmación de don Eugenio Norambuena como Director Encargado de dicho establecimiento educacional, así como de la mantención de la subvención municipal para transporte escolar con la persona que estaba contratada para tales fines.

El Sr. Alcalde le indica que el caso del Director Encargado debe ser analizado desde el DAEM, no obstante supone que se mantendrá en sus funciones salvo que dicha entidad le manifieste algo distinto. Por otro lado, con respecto a la subvención de transporte, lo analizará en su oportunidad.

El Concejal San Martín hace presente la necesidad de comenzar subvencionando el transporte escolar desde el primer día de clases y tal como lo había manifestado en las sesiones del Concejo Municipal anterior, no resulta conveniente contratar los servicios de personas o empresas que no cumplan con la normativa de transporte de escolares, siendo necesario favorecer a aquellas personas o empresas que sí cumplan con todas las normas y requisitos mecánicos y de seguridad de los vehículos que transportan a los niños.

El Concejal San Martín indica haber tomado conocimiento de la extracción de las espuelas a la estatua de Los Hermanos Campos que se encuentra emplazada en la Plaza de Acceso a Longaví, lo que le preocupa en gran medida, haciendo hincapié en la necesidad de fomentar el respeto a los símbolos longavianos, en especial, en este caso, que se trata de una estatua de homenaje a personas que adquirieron la calidad de hijos ilustres de la comuna.

El Concejal San Martín sugiere convocar a una reunión conjunta a todos los partidos políticos a objeto de concordar las medidas a tomar para mantener limpia la comuna durante el periodo de las primarias electorales que comenzarán a organizarse el próximo mes de marzo. En el mismo orden de ideas, destaca la urgencia de limpiar la comuna de propaganda electoral no autorizada y en caso de no respeto de las normas, la aplicación de las multas que procedan.

El Concejal San Martín solicita implementar una campaña de difusión para la limpieza de las techumbres, colectores de aguas lluvias y otras obras, para evitar inundaciones en el comienzo de la temporada de invernal.

El Concejal Villar solicita que el Sr. Alcalde le otorgue una audiencia a una persona de 70 años que requiere su autorización para barrer la Plaza de Armas en cumplimiento de una promesa que efectuó hace tiempo atrás.

El Concejal Villar solicita que la Dirección de Obras Municipales efectúe la poda de los ganchos secos de varios árboles que se emplazan en la calle 1 Poniente entre 1 Norte y 1 Sur, justo sobre el espacio destinado a los taxistas, quienes temen que dichas ramas, le ocasionen daño a sus vehículos al caer intempestivamente.

El Concejal Villar solicita se de cumplimiento a los acuerdos sostenidos en una reunión entre el Sr. Alcalde y un dirigente de la Población San Gabriel, referentes al colapso de sus fosas sépticas, sugiriendo estudiar la mejora de los drenes.

El Sr. Alcalde le indica que ha instruido que don Fernando Molina efectúe una visita a terreno para verificar la situación y proponer medidas al respecto.

El Concejal Villar hace presente la existencia de varios cortes de energía eléctrica en la Población El Nevado, lo que ocasiona un problema de seguridad entre los vecinos y razón por la cual, solicita se gestione mayor presencia policial en el sector.

El Concejal Villar informa respecto a una solicitud que le han presentado varios jóvenes de la Población El Nevado respecto a la construcción de una cancha de baby fútbol en su sector.

El Sr. Alcalde le indica que ello es posible en la medida que ésta se proyecte dentro del complejo deportivo que se encuentra en el sector, al lado de las canchas de tenis.

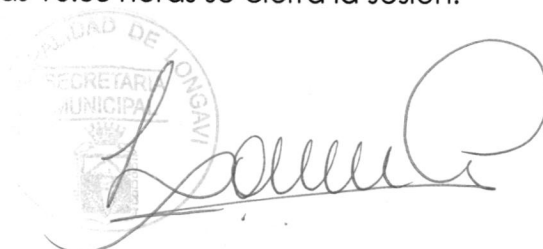
El Concejal Villar hace presente que un vecino que tiene su propiedad al otro lado del puente Lollinco, sector abajo, por el camino que va hacia La Conquista, le informó que los tablonces de dicho puente se encuentran en muy mal estado, por lo que solicita su reposición. En el mismo orden de ideas, hace presente la existencia de varios puentes en muy mal estado, por lo cual solicita que en casos de puentes pequeños pueda el municipio directamente proceder a su reparación.

El Concejal Villalobos consulta respecto al estado de una solicitud presentada por un vecino para que le donen las maderas que se encuentran en la propiedad del antiguo colegio de La Aguada, actualmente sin uso, que próximamente se demolerá y que ha requerido en varias oportunidades sin una respuesta satisfactoria.

El Concejal Villar y el Sr. Alcalde le indican que se trata de una autorización que debe tener siempre presente la seguridad del solicitante al momento del retiro de los maderos.

El Sr. Alcalde le recomienda presentar nuevamente la solicitud para verificar su procedencia legal.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:33 horas se cierra la sesión.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 20 de Febrero de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **21 de Febrero de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a las seis unidades operativas del Programa Prodesal en la comuna de Longaví.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA	Financiamiento de Brigada de limpieza de caminos, en el sector	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- No tiene rendición de subvención pendiente



DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE FEBRERO DE 2013

JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA
PERS. JURIDICA N° 69 27/11/78
LONGAVI

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 1324
Fecha Entrada 20.02.2013
Fecha Salida
Depto.

LONGAVÍ, FEBRERO 20 DE 2013
REF.: Solicita Subvención


SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

Sebastián Muñoz Leiva, Presidente de la Junta de Vecinos del Sector de La Puntilla, con todo respeto viene en manifestar y solicitar al Sr. Alcalde de la Comuna de Longaví Don Mario Briones Araice lo que indica:

Que es de vital importancia el mantener limpio el camino de nuestro sector, puesto que en estos momentos hay tramos de la ruta hacia la Puntilla que apenas puede pasar un vehiculó lo cual puede provocar en cualquier momento algún accidente por no tener la visibilidad que corresponde.

Por lo anterior es que solicitamos al Sr. Alcalde la necesidad de financiar una brigada de limpieza de caminos por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, le saluda atentamente a Ud.,


SEBASTIÁN MUÑOZ LEIVA
PRESIDENTE J.J.VV. LA PUNTILLA

cel 54475206

C.C. ARCHIVO

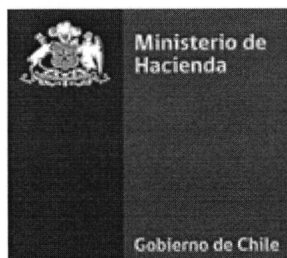
ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA

RUT
65.772.310-K

FECHA EMISIÓN
11/05/2007





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.772.310-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/01/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SEBASTIAN MUÑOZ LEIVA
RUT del Representante Legal	: 8.947.611-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	: 65.772.310-K
Fecha de emisión del certificado	: 21/02/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO HUALONCO RUT N° 65,024,086-3	Celebración de Festival Hualonco Canta en Verano, contratación amplificación y un grupo musical	500.000	500.000
TOTAL				500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



 DIRECCIÓN
 DE DESARROLLO
 COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DÍDECO
 LONGAVI



 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 20 DE FEBRERO DE 2013

Llamar

- Dideco (subvención).
- OIRS 10

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
JUNTA DE VECINOS Y CENTRO JUVENIL
DE HUALONCO.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nº 715 OFICINA DE PARTES
Fecha Entrada 30.01.13
Fecha Salida
Depto.

ORD. : Nº 01
ANT. NO HAY
MAT. : SOLICITUD DE SUBENCION MUNICIPAL.

HUALONCO, 29 DE ENERO 2013.

DE: Luisa Ramírez T. Presidenta Junta de Vecinos, Luis Reyes T. Presidente Club Deportivo Manuel Rozas Aristia de Hualonco.

A: SR.: Mario Briones A.
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longavi.

- 1.- Junto con saludar muy afectuosamente, comunico a ud. que hemos realizado en numerosas oportunidades el festival de Hualonco canta en verano, y ha resultado todo un éxito para nuestra comunidad, Ya que los recursos se destinan para las Instituciones del sector, y con ello se realizan distintos avances en la comunidad, apoyando los objetivos propuestos por los directivos de este sector.
- 2.- Por ende solicitamos la posibilidad de que la ilustre Municipalidad de Longavi nos aporte con recursos económicos para realizar dicho evento Cultural el día 23 de febrero de 2013 en Nuestro sector. La suma Solicitada es de **Quinientos mil pesos** para contratar Amplificación y un grupo musical.
- 3.- Es necesario Mencionar que sin los Recursos solicitados no será posible realizar dicho evento. Esperamos la buena acogida de nuestra solicitud.
- 4.-Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines

Saluda atte. a Ud.

Luisa Ramirez T.

Presidenta Junta De Vecinos

Luis Reyes T.

Presidente Club Deportivo

RND/rnd
DISTRIBUCIÓN
INDICADA
ARCHIVO J.V.

JUNTA DE VECINOS "HUALONCO"
PERS. JURÍDICA Nº 167
FUND. 27 DE JULIO DE 1998
LONGAVI

**CLUB DEPORTIVO
" HUALONCO "**
Personalidad Juridica Nº 873
Fundado 08 Oct. 2009

74. 468 700-4



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO HUALONCO**, RUT **65.024.086-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **21/02/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS HUMBERTO REYES TOLEDO
RUT del Representante Legal	: 15.747.349-2
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO HUALONCO
RUT de la Institución	: 65.024.086-3
Fecha de emisión del certificado	: 21/02/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE RUT N° 65,312,390-6	Materiales para construcción de Iglesia, en el sector de Los Culenes	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO

MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 20 DE FEBRERO DE 2013

- Dideco (Subvención) Lp

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 1208
Fecha Entrada 14.02.2013
Fecha Salida
Depto.

SOLICITUD

MAT: SOLICITA SUBVENCION PARA
IGLESIA PENTECOSTAL

Los Culenes, Longavi 13 de febrero de 2013

DE: IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE

A: MARIO BRIONES ARAICE

Señor alcalde:

La iglesia pentecostal de Chile , entidad Religiosa de Derecho Público, dedicada al Culto, Registro Público Nº00477 del año 2003, Representante Legal Pastor Juan Andrés Oñate Duran, del Sector Los Culenes viene a Solicitar subvención para construcción de Nuestra Iglesia ubicada en Sector Los Culenes parcela Nº11.

Adjunto a la Solicitud Cotizaciones realizadas por un monto total de \$1.000.000 (un millón de pesos) para la construcción de esta.

Sin más y esperando contar con lo solicitado, saluda cordialmente a Usted

Jacqueline Salazar Pereira
Rut. 10.508085-9

PASTOR PRESBITERO
JUAN OÑATE DURAN



Particular 77610930
sra peguelina

FERRETERIA LONGAVI

José Victor Santander Kramm
Rut.: 6.847.163-K
1 Norte 293 Fono: 411104
1 Oriente 353 Fono: 412024
Longavi

COTIZACION
 ORDEN DE COMPRA
Nº 000545

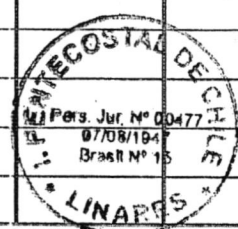
Señor(es): JUAN ONATE

Dirección: _____ Ciudad: _____

Rut.: 6277.525-4 Giro: _____

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. lo siguiente:

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
20	Zinc Mc 0,35 x 4,0	8.350	167.000
85	Bolsas cemento Polpaico	3.800	323.000
7	Fieltro 40 m ²	9.000	63.000
40	Pls O.S.B 9,5	7500	300.000
30	2 x 8	4900	147.000
			\$ 1.000.000 ✓



Impresora TopGraff - Max Jara 022-28991800 (73)212911 - Linares

Observaciones: IVA INCLUIDO
VALIDES 30 días

30/01/2013
Fecha **FERRETERIA LONGAVI**
1 Norte 293 - Fono 411104
LONGAVI

Firma Vendedor



Cotización_N° 1824937

Datos Cotización	
N° Cotización	1824937
Estado	OS En Trabajo
Tienda	EASY LINARES
Descripción OS	COTIZACION
Comentarios	
Fecha de Cotización	28/01/2013
Atendido Por	Cesar
Válido hasta	29/01/2013
Proyecto	COTIZACION

Datos Cliente	
Rut	6277525-4
Dirección	BRASIL 15
Teléfono	223339
Nombre	JUAN OÑATE DURAN
Comuna	LINARES

Dirección de Servicio (Despacho , Instalaciones)	
Teléfono	223339
Dirección	BRASIL 15
Indicación	
Comuna	LINARES

UPC/ (SKU-UM)	Tipo	Descripción	Despacho	Instalación	Cant	Precio	Descuento	Subtotal
2000000990910 (118927-ST)	PS	PL ZINCALUM P-11 0.35X851X2000MM	Normal	NO	20.00	3.430	0	68.600
2000000990958 (118928-ST)	PS	PL ZINCALUM P-11 0.35X851X2500MM	Normal	NO	20.00	4.290	0	85.800
7808721600003 (119114-ST)	PS	CEMENTO ESPECIAL BIO BIO 12.5 KG	Normal	NO	85.00	3.500	0	297.500
7809585703282 (192609-ST)	PS	PINO SECO CEPILLADO 2X8 3.2MT PREMIUM	Normal	NO	30.00	6.703	0	201.090
7808709900446 (884886-ST)	PS	FIELTRO LISO 10/40 1X40M	Normal	NO	7.00	9.700	0	67.900
2082000708689 (488119-PLS)	PS	OSB STD 9.5X1220X2440MM	Normal	NO	40.00	7.249	0	289.960
Total Estimativo								1.010.850
Total promociones								0
Total a pagar								1.010.850





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE**, RUT **65.312.390-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SERGIO VELOSO TOLOZA
RUT del Representante Legal	: 8.272.118-5
Nombre de la Institución	: IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE
RUT de la Institución	: 65.312.390-6
Fecha de emisión del certificado	: 13/02/2013



PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL PERIODO 2013-2014
 Unidad Fomento Productivo
 Municipalidad de Longaví

INFORME FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PRODESAL
CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, el aporte monetario y no monetario para la ejecución del Programa Prodesal, Unidades Operativas 1, 2, 3, 4, 5 y 6

APORTE MONETARIO

APORTE DE INDAP 2013-2014:

Valor UF del 01 de enero 2013 \$22.807.54

Unidad Operativa	Aporte en UF INDAP	Aporte Dinero en Efectivo
PRODESAL 1	960	\$21.895.238,4
PRODESAL 2	960	\$21.895.238,4
PRODESAL 3	960	\$21.895.238,4
PRODESAL 4	960	\$21.895.238,4
PRODESAL 5	960	\$21.895.238,4
PRODESAL 6	960	\$21.895.238,4
TOTAL	5760	\$131.371.430,4

APORTE MUNICIPAL 2013-2014:

Nombre Unidad Operativa	Porcentaje (%) de aporte Municipal en relación al aporte de INDAP	Aporte expresado en:	
		Efectivo (\$)	UF
PRODESAL 1	15%	3.284.285,76	144
PRODESAL 2	15%	3.284.285,76	144
PRODESAL 3	15%	3.284.285,76	144
PRODESAL 4	15%	3.284.285,76	144
PRODESAL 5	15%	3.284.285,76	144
PRODESAL 6	15%	3.284.285,76	144
	TOTAL	\$19.705.714,56	864

COBERTURA PROGRAMA PRODESAL MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
714 AGRICULTORES BENEFICIADOS

El Aporte municipal se divide en 2 gastos:

- 611,4519 UF para la Ejecución del Programa \$13.945714.56
- 252,5481 UF para la cancelación del sueldo de Secretaria \$5.760.000

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL PERIODO 2013-2014
 Unidad Fomento Productivo
 Municipalidad de Longaví

APORTE NO MONETARIO

Ítem	Cantidad	Descripción	Período de utilización
Materiales de Oficina	24	Resmas de papel, cartuchos de tinta impresora y otros (lápices, correctores, tacos de agenda, carpetas, perforadoras, corcheteras, clips, basureros, etc). Fotocopias. Por unidad	Toda la temporada
Infraestructura		7 oficinas de 12 mt2 cada una equipada con 2 escritorios, 2 estantes y 4 sillas (oficinas bien cerradas e individuales para atender usuarios del Programa Prodesal 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 1 hall de recepción 16 mt2 con 2 escritorios y 4 sillas. 1 Teatro Municipal y 1 Salón Municipal para reuniones técnicas y grupales de capacitación. 1 Bodega de material, piso radier, techo zinc.	Toda la temporada
Equipamiento		6 computadores (1 cada equipo técnico y otro para secretaria) año 2007 marca Intel pentium 4, mem ram 512 gb, 40 gb disco duro. 1 impresora láser HP 1020 año 2007. 1 Data Show 1 GPS.	Toda la temporada
Servicios Básicos	1	Luz, Agua Potable, Calefacción y Telefonía.	Toda la temporada.
Conectividad	1	Internet en línea para las oficinas (Banda Ancha)	Toda la temporada.

Unidad Fomento Productivo
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO





APORTE NO MONETARIO

Item	Cantidad	Descripción	Periodo de utilización
Materiales Oficina	72	Papeles de papel, cartuchos de tinta, impresoras y otros (lápiros, correctores, etc.), agenda, carpetas, perforadoras, cartucheros, clips, pasadores, etc). Fotocopias por unidad.	Toda la temporada
Infraestructura		7 oficinas de 12 m ² cada una en el predio de la oficina, 2 residencias y 1 local de oficina para el personal del programa. Presupuesto: 2.844.810. 7 hall de recepción de 12 m ² con 2 escaleras y 4 sillas. Teatro Municipal y 1 Salón Municipal para reuniones técnicas y talleres de capacitación. Bodega de material para el taller técnico.	Toda la temporada
Educación		5 computadores (2 cada uno en taller y 3 para secretaria) año 2013, mesa para taller, material de taller, etc. Presupuesto: 1.050.000. Presupuesto: 1.050.000.	Toda la temporada
	1.493		
Equipos Informáticos	1	Computador, impresora, cámara web, etc. Presupuesto: 1.000.000.	Toda la temporada
Equipos Informáticos	1	Computador, impresora, cámara web, etc. Presupuesto: 1.000.000.	Toda la temporada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, febrero 21 de 2013.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013 fondos recepcionados de transferencias proyectos P.M.U.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
13.03.002.001.0	P.M.U. Ampl. y Normal. Area Prebásica, Los C	11.438			
13.03.002.001.0	P.M.U. Const. Multicancha y Area Verde El Ca	33.452			
13.03.002.001.0	P.M.U. Mej. Terminal y Red Transp. Público	24.015			
GASTOS					
31.02.002.049	P.M.U. Ampl. y Normal. Area Prebásica, Los Cristales			11.438	
31.02.004.047	P.M.U. Const. Multicancha y Area Verde El Carmen			33.452	
31.02.004.054	P.M.U. Mej. Terminal y Red Transp. Público			24.015	
	OPERACIONES CALZADAS				
TOTALES M\$		68.905	0	68.905	0
					0

Atentamente,

J.FLORES/A.FUENTES/D.ROMERO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N° 3-B

2013

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTAC. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, febrero 21 de 2013.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para reponer vehículo de alcaldía.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
<u>INGRESOS</u>	<u>DENOMINACION</u>				
<u>GASTOS</u>					
29-03-000	Vehículos			16.000	
35-00-000	Saldo Final de Caja				16.000
TOTALES M\$		0	0	16.000	16.000
					0

Atentamente,

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

J.FLORES/A.FUENTES/D.ROMERO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 21
DE FEBRERO DEL 2013**

MATERIA: REPOSICION VEHICULO ALCALDIA

A la fecha se encuentra asignada a la Alcaldía el vehículo Patente CJWP10-K , Marca Chevrolet . Modelo Captiva, año 2010 con un kilometraje de 191.000 Km, su condición mecánica es deficiente por lo que se requiere de la adquisición de un nuevo vehículo de igual características.

El presente vehículo será rematado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes por la Unidad de Administración y Finanzas siendo su valor la tasación fiscal que al fecha registra según informe de la Unidad de Rentas de \$ 9.670.000.




MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE


Afuentes /afv